

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, diez (10) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A:

1.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez por los derechos que representa de la compañía United Agencies Limited S.A., conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de dieciséis mil setenta y cinco (16.075) acciones ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (USD\$10.00) cada una.

2.- La señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar, por los derechos que representa de la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de ciento sesenta y tres (163) acciones, ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (usd\$10.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y como secretario actúa el señor Christian Paul Elte Rubio en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2016.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016.- 3.- Conocer y resolver sobre



los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2016. 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016. 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2017. 6.- Resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos: De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2016.- Toma la palabra el señor Christian Paul Elte Rubio y explica brevemente su informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con 15 días de anticipación. El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016.- Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, la señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración el **tercer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2016.- Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2016. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción



presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico son \$ 2'018,075.31 y en este sentido propone y eleva a moción que las utilidades correspondientes al año 2016 sean distribuidas durante el año 2017 acorde a los flujos de caja disponibles. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día** que es designar al comisario para el año 2017. – Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción nombrar al señor José Ugarte como comisario para el ejercicio económico del año 2016. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar como comisario al señor José Ugarte. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día** resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía. - Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2016. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2016.



Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta.



p.- United Agencies Limited S.A.
Gustavo Antonio Naranjo Suárez



p. SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L.
Katherine Ghislaine Fernández Escobar



Gustavo Antonio Naranjo Suárez
Presidente ad-hoc de la Junta



Christian Paul Elte Rubio.
Secretario de la Junta

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017.-

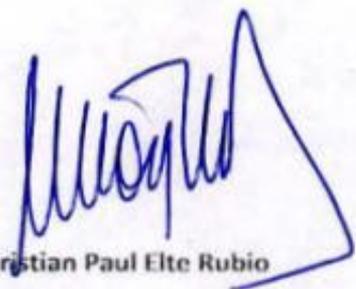
ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	FIRMAS
Gustavo Antonio Naranjo Suárez por la compañía United Agencies Limited S.A.	16.075	USD\$160.750,00	
Katherine Ghislaine Fernández Escobar por la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L.	163	USD\$1.630	
TOTAL	16.238	USD\$162.380	-----

Guayaquil, 10 de abril de 2017.-



Gustavo Antonio Naranjo Suárez

Secretario de la Junta



Christian Paul Elte Rubio

Presidente ad-hoc de la Junta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2017.-

En la ciudad de Guayaquil, el día de hoy, diez (10) de abril del año dos mil diecisiete (2017), siendo las 10h00, en la oficina ubicada en la Av. Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, se constituyeron en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A:

1.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez por los derechos que representa de la compañía United Agencies Limited S.A., conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de dieciséis mil setenta y cinco (16.075) acciones ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (USD\$10.00) cada una.

2.- La señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar, por los derechos que representa de la compañía SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L, conforme consta de la carta poder que presenta a esta Junta, propietaria de ciento sesenta y tres (163) acciones, ordinarias nominativas de un valor de diez dólares de los estados unidos de américa (usd\$10.00) cada una.

Actúa como Presidente ad-hoc el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y como secretario actúa el señor Christian Paul Elte Rubio en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente ad-hoc dispone que el secretario constate el quórum reglamentario, que elabore la lista de asistentes y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario constata el quórum y manifiesta que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. Constatado el quórum reglamentario, el Presidente ad-hoc de la Junta dispone que constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía y toda vez que los accionistas han resuelto unánimemente la celebración de la presente Junta, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑIA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A, conforme lo permite el artículo 238 de la Ley de Compañías, hecho lo cual el Presidente ad-hoc procede a declarar legalmente instalada la sesión sometiendo a consideración de los presentes los siguientes puntos materia de la sesión: **1.-** Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2016.- **2.-** Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016.- **3.-** Conocer y resolver sobre



los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2016. 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016. 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2017. 6.- Resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

Los accionistas presentes aprueban unánimemente los puntos materia de la sesión y se disponen a tratarlos: De inmediato se pasa a tratar el **primer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a diciembre de 2016.- Toma la palabra el señor Christian Paul Elte Rubio y explica brevemente su informe, luego los accionistas revisan el informe del Gerente General el cual fue puesto a disposición de ellos con 15 días de anticipación. El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez eleva a moción aprobar el informe de Gerente General. El Presidente ad-hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación. En este sentido el Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. Previo a tomar la votación, el Secretario informa a los accionistas asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría numérica que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario manifiesta que la moción de aprobar el informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración el **segundo punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016.- Luego de revisar el informe presentado por el comisario y realizar algunas deliberaciones, la señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar propone y eleva a moción aprobar el informe del comisario. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por la señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad-hoc pone a consideración el **tercer punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a diciembre de 2016.- Luego de revisar y deliberar acerca de los documentos presentados a la junta sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. La señorita Katherine Ghislaine Fernández Escobar propone y eleva a moción aprobar los estados financieros del año 2016. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción



presentada. El Presidente ad-hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar el estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis. El secretario manifiesta que la moción respecto a la aprobación del estado de situación financiera y el estado de resultado integral correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el cuarto punto del orden del día** que es conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016.- El señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez indica que las utilidades correspondientes al ejercicio económico son \$ 2'018.075.31 y en este sentido propone y eleva a moción que las utilidades correspondientes al año 2016 sean distribuidas durante el año 2017 acorde a los flujos de caja disponibles. El secretario de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción presentada por el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez. El secretario manifiesta que la moción es aprobada unánimemente por los accionistas presentes. Se deja constancia que en esta votación no votaron los miembros de los órganos administrativos y de fiscalización. El Presidente ad hoc pone a consideración **el quinto punto del orden del día** que es designar al comisario para el año 2017. – Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción nombrar al señor José Ugarte como comisario para el ejercicio económico del año 2016. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de nombrar como comisario al señor José Ugarte. El presidente ad hoc pone a consideración **el sexto punto del orden del día** resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía. - Toma la palabra el señor Gustavo Antonio Naranjo Suárez y propone y eleva a moción aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2016. El Presidente ad hoc consulta a la sala si existe alguna sugerencia u observación sobre la moción presentada. Los accionistas presentes no tienen ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada. El Presidente ad hoc ordena que se tome la votación de cada uno de los accionistas presentes. El secretario de la Junta toma el voto de cada uno de los accionistas presentes. Todos los accionistas votaron a favor de la moción de aprobar la gestión realizada por el Gerente General durante el ejercicio económico 2016.



Sin haber otro punto que tratar la junta se declara en receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Se levanta la sesión a las 13h30, firmando todos los accionistas para constancia la presente acta. f.-) p.- United Agencies Limited S.A.- Gustavo Antonio Naranjo Suárez f.-) p. SAS Shipping Agencies Services S.A.R.L. – Katherine Ghislaine Fernández Escobar f.-) Gustavo Antonio Naranjo Suárez - Presidente ad-hoc de la Junta. - f.-) Christian Paul Elte Rubio- Secretario de la Junta

CERTIFICO: Que la copia del acta que antecede, es igual a su original, que consta en el Libro de Actas de Juntas Generales de la **COMPAÑÍA MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.** al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 10 de abril del 2017.



Christian Paul Elte Rubio
Secretario de la Junta.

United Agencies Limited SA

Chemin Rieu, 12-14
1208 Geneva - Switzerland

PODER ESPECIAL

Ginebra, 16/03/2017

La empresa **United Agencies Limited SA** (a quién en adelante se denominará como "UAL"), identificada con IDE: CHE-113711.252, con domicilio en 12-14 Chemin Rieu 1208 Ginebra Suiza, y debidamente representada por el Señor Lawrence Christopher Frederick Matthews, mayor de edad, de nacionalidad Británica (a quién en adelante se denominará como "el Poderdante") otorga a favor de :

- el señor **Gustavo Antonio Naranjo** (a quien en adelante se denominará como "el Apoderado"), nacido el día 26/01/1967 en Florida (Estados Unidos de America), con pasaporte estadounidense número 505848706, expedido el día 04/07/2014.

poder amplio, bastante y suficiente cuanto en Derecho sea necesario, para que en nombre de UAL con derecho a voz y a voto comparezca a la **Junta General Ordinaria Universal de Accionistas** de la compañía **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.**, que se celebrará en la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el viernes **10 de abril** del año **2017**, a las 10h00.

Orden del día :

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros para el ejercicio fiscal cerrado a Diciembre de 2016.
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016.
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2017.
- 6.- Conocer y resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

El Apoderado ejercerá todos los derechos que como socio corresponden a UAL inclusive el derecho a voto sobre sus dieciséis mil setenta y cinco (16.075) acciones en el capital social de **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.**,

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para autorizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier jurisdicción.

Este mandato condiciona al Apoderado a notificar a UAL por escrito de todos los actos y cosas acordadas por él de acuerdo con este Mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que recibirá en nombre y representación de UAL, de acuerdo con los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para sustituir el presente Poder Especial.

Este Poder Especial tendrá validez hasta el día 31 del mes de mayo del año 2017.



Lawrence Matthews,
Chairman,

United Agencies Limited SA
Chemin Rieu, 12-14
1208 Geneva - Switzerland

Seen exclusively for the legalization of the signature apposed on the front side of this document of **Mr. Lawrence Christopher Frederick MATTHEWS.**

Geneva, the 17th of March 2017



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Suisse

Le présent acte public

2. a été signé par Me D. Lacin

3. agissant en qualité de notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de n

Attesté

5. à Genève

6. le 17 MARS 2017

7. République et Canton de Genève

8. Actus N° 008355

9. Sceau / timbre

10. Signature



CLV
Claire-Lise Vaudry

SAS SHIPPING AGENCIES SERVICES

Société à responsabilité limitée
18, Avenue Marie-Thérèse, L-2132 Luxembourg
RCS Luxembourg: B 113.456
Capital social: EUR 30,700,000.-

PODER ESPECIAL

Luxembourg, 16/03/2017,

La empresa **SAS Shipping Agencies Services**, SARL (a quién en adelante se denominará como "SAS"), identificada con el número B-113456, con domicilio en 18 Avenue Marie-Thérèse L-2132 Luxembourg, y debidamente representada por su gerente único, el Señor Emmanuel Réveillaud, de nacionalidad francesa (a quién en adelante se denominará como "el Poderdante") otorga a favor de:

- La señora **Katherine Ghislaine Fernández Escobar** (a quién en adelante se denominará como "el Apoderado"), nacida el día 19 de mayo del año 1989,

poder amplio, bastante y suficiente cuanto en Derecho sea necesario, para que en nombre de SAS con derecho a voz y a voto comparezca a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.**, que se celebrará en la ciudad de **Guayaquil**, en la oficina ubicada en la Avenida Francisco de Orellana s/n y Calle Alberto Borges, Edificio Centrum piso 15, el viernes **10 de abril** del año **2017**, a las 10h00.

Orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General para el año financiero cerrado a Diciembre de 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario por el año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros para el año financiero cerrado a Diciembre de 2016;
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los resultados acumulados al 31.12.2016;
- 5.- Conocer y resolver sobre la designación del comisario para el año 2017;
- 6.- Conocer y resolver sobre la ratificación de los actos del Gerente General de la compañía.

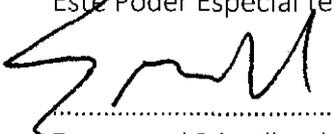
El Apoderado ejercerá todos los derechos que como socio corresponden a SAS inclusive el derecho a voto sobre sus ciento sesenta y tres (163) acciones en el capital social de **MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY DEL ECUADOR COMPAÑÍA ANÓNIMA (EMESSEA) C.A.**,

Este mandato no debe otorgar o ser juzgado para autorizar ningún acto u omisión que pueda ser ilegal en cualquier jurisdicción.

Este mandato condiciona al Apoderado a notificar a UAL por escrito de todos los actos y cosas acordadas por él de acuerdo con este Mandato. El Apoderado proveerá copias de los documentos que firmará y/o cualquier información que recibirá en nombre y representación de UAL, de acuerdo con los poderes otorgados en el presente documento.

El Apoderado no queda facultado para sustituir el presente Poder Especial.

Este Poder Especial tendrá validez hasta el día 31 del mes de mayo del año 2017.


.....
Emmanuel Réveillaud,
Gerente único

Le soussigné, Maître Roger
Arrensdorff, notaire de résidence
à Luxembourg, certifie la signature de

M. Emmanuel Reiffend

Luxembourg, le

17 MARS 2017



LE GOUVERNEMENT
DU GRAND-DUCHÉ DE LUXEMBOURG
Ministère des Affaires étrangères
et européennes

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pays: Grand-Duché de Luxembourg
Le présent acte public

2. a été signé par

ARRENSDORFF, Roger

3. agissant en qualité de

Notaire

4. est revêtu du sceau/timbre de

Office notarial

Attesté

5. à Luxembourg

6. le VENDREDI 17 MARS 2017

7. par Ministère des Affaires étrangères et européennes

8. sous no.

V-20170317-58264

9. Sceau / timbre

10. Signature



Mario Wiesen, Préposé du Bureau des
Passeports, Visas et Légalisations